



Resolución Ministerial

646-2019 MTC/01.02

Lima, 16 de agosto de 2019

VISTO:

El Memorandum N° 621-2019-MTC/02, del Despacho Viceministerial de Transportes; y Oficio N°049-2019-ATU/PE, del Presidente Ejecutivo de la Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao (ATU); y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1098-2018 MTC/01.02, se designa a la señorita Paola Pierina Lazarte Castillo, Asesora de Despacho Viceministerial de Transportes como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión de Transferencia de bienes y recursos a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, a que se refiere la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30900, Ley que Crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao;

Que, mediante documento de visto, el Viceministro de Transportes solicita la designación de un funcionario de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU), como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la Comisión de Transferencia de bienes y recursos a la ATU; en ese sentido, el Presidente Ejecutivo de la ATU, propone se designe como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en la Comisión de Transferencia de bienes y recursos a la ATU, a la señora Lucy Margot Chafloque Agapito, quien ejerce el cargo de Gerente General de la ATU;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; Ley N° 29370, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Ley N° 30900, Ley que Crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la designación de la señorita Paola Pierina Lazarte Castillo, Asesora de Despacho Viceministerial de Transportes como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión de Transferencia de bienes y recursos a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, a que se refiere la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30900, Ley que Crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.



Artículo 2.- Designar a la señora Lucy Margot Chafloque Agapito, Gerente General de la Autoridad de Transporte Urbano Lima y Callao, como representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, ante la Comisión de Transferencia de bienes y recursos a la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao, a que se refiere la Octava Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30900, Ley que Crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución Ministerial al Viceministerio de Transportes; así como a las personas señaladas en los artículos precedentes, para los fines pertinentes.

Regístrese, y comuníquese.



.....
MARIA ESPERANZA JARA RISCO
Ministra de Transportes y Comunicaciones